Carta de aceptación Nro. 511-2025

Santander de Quilichao

Señor:
FREDDY HERNEY MOSQUERA GAVIRIA
C.C. 10.489.351 Santander de Quilichao

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° MSQ-CMIC-053-2025

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A SUMINISTRAR DIVERSO MATERIAL PRE-IMPRESO Y EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO- DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 28 de julio del 2025, y que continuó el 30 de julio de 2025 debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($9.450.000), cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N° MSQ-CMIC-053-2025, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública Nro. MSQ-CMIC-053-2025 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ	Cédula de ciudadanía N.° 10.505.420
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101	Alcaldía Municipal

CONTRATISTA	***FREDDY HERNEY MOSQUERA GAVIRIA***	***C.C. 10.489.351 Santander de Quilichao***
DIRECCIÓN	CALLE 8 13-120 BARRIO PANAMERICANO	Santander de Quilichao
TELÉFONOS	Celular: 3117009064	fremos351@hotmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.° 2025001064 del 17 de junio de 2025	
VALOR ADJUDICADO	$9.450.000	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
FORMA DE PAGO	El municipio de Santander de Quilichao pagará el valor del contrato mediante actas parciales, previa presentación del informe y factura como soporte del mismo, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado. Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de compensación Familiar, etc.). Del contratista y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, si hay lugar a ello. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, estarán a cargo y es de responsabilidad exclusiva del proponente en este sentido deberán tener en cuenta al momento de presentar sus propuestas el valor todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, los cuales corren a cargo de quien resulte adjudicatario del contrato.
DURACIÓN	Quince (15) días	Contados a partir de la suscripción del acta de inicio y ejecución en la plataforma SECOP II,

		previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO	15% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	CALIDAD DEL SERVICIO	15% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato, Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
SUPERVISORA	Secretaria de Movilidad	